

RIO GALLEGOS, **16 AGO. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.090/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 207/05 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sistemas para el dictado de la Asignatura Ingeniería de Software correspondiente al 3° Año de la Carrera Analista de Sistemas;

QUE mediante Disposición N° 334/05 se designa la Comisión Ah-Hoc que evaluará los antecedentes de los aspirantes inscriptos;

QUE por Acuerdo N° 288/05 se declara desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sistemas Asignatura Ingeniería de Software y se autoriza la realización de un nuevo llamado;

QUE a fs. 29 se cuenta con la Nota N° 244/05 de la Jefatura de la División Administración de Personal mediante la cual se informa la nomina de inscriptos en el llamado;

QUE a fs. 62 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc determinando en primer orden de merito a la Ing°. Natalia Bibiana TREJO;

QUE a fs. 66 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de la Ing°. Natalia Bibiana TREJO en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina: Ing. Comunicaciones Electrónica y Contr.- Especialidad: Otras - Sistemas – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2), en la División Ciencias Exactas e Informática a partir del 16 de Agosto de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Ing. Natalia Bibiana TREJO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub-disciplina: Ing. Comunicaciones Electrónica y Contr.- Especialidad: Otras: Sistemas – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2), en la División Ciencias Exactas e Informática a partir del 16 de Agosto de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

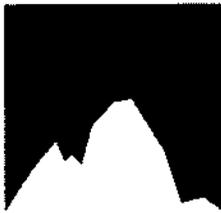
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Ing°. Natalia Bibiana TREJO (C.U.I.L. N° 27-24717806-1) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub-disciplina: Ing. Comunicaciones Electrónica y Contr.- Especialidad: Otras - Sistemas – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2), en la División Ciencias Exactas e Informática a partir del 16 de Agosto de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Ing°. Natalia Bibiana TREJO.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESOSRO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 –

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

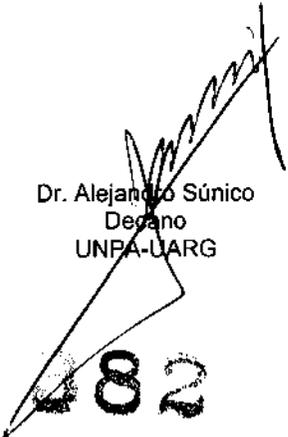
///-2-

PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 3 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 1 GASTOS DE PERSONAL – PDA. PRINCIPAL 1 – FINALIDAD 3 – FUNCION 4 – PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomén Conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaria General Académica, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

482